 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	RESOLUCIÓN NO.. 03	

**RESOLUCIÓN No. 03  
(07 DE ENERO DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS (CREDITOS Y CONTRA CRÉDITOS), DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el artículo quinto del acuerdo de junta directiva No. 004 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

**CONSIDERANDO:**

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**, tiene por objeto planear, programar, ejecutar, hacer seguimiento y control a las actividades culturales y turísticas, fomentar la cultura y el turismo, su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos del orden nacional e internacional, departamental y municipal. Así mismo apoyar y fortalecer la cultura y el turismo a nivel de formación académica, creación de identidad, preservación del patrimonio histórico y realización de eventos.
2. Que mediante Decreto Municipal No. 100-043A-2009 *"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN ENTE DESCENTRALIZADO"* se establecieron las funciones de la Junta Directiva dentro de las cuales el artículo 13 estableció que corresponder a la Junta Directiva: *"Aprobar el proyecto de presupuesto anual del respectivo organismo"*.
3. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 18 de octubre de 2013 *"POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS ESTATUTOS INTERNOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"*, se adoptaron los estatutos internos de la entidad.
4. Que el **ARTICULO VIGESIMO** del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 18 de octubre de 2013 establece las **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA** dentro de las cuales se encuentra el numeral 8. que establece: *"Aprobar el presupuesto de rentas, ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el correspondiente periodo fiscal"*.
5. Que mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 004 - 2024 de fecha dieciséis (16) de diciembre dos mil veinticuatro (2024), se aprobó **EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.
6. Que el artículo cuarto del Acuerdo No. 004 de dos mil veinticuatro (2024), faculta al director del instituto para realizar ajustes, modificaciones, adiciones, créditos y contracréditos contemplados en la Ley, necesarios para efectos de la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025).

7. Que, en virtud de lo anterior,


RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente **CONTRACRÉDITO** por la suma de **DOCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$12.086.000.00) MLCTE**; al presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal dos mil veinticinco (2025) del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CULT	2	PRESUPUESTO DE GASTOS		12,086,000.00
CULT	2.1	FUNCIONAMIENTO		12,086,000.00
CULT	2.1.1	Gastos de personal		12,086,000.00
CULT	2.1.1.01	Planta de personal permanente		12,086,000.00
CULT	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		12,086,000.00
CULT	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías		12,086,000.00
CULT	2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	RECURSOS PROPIOS	12,086,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectúese el siguiente **CREDITO** por la suma de **DOCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$12.086.000.00) MLCTE**; al presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal dos mil veinticinco (2025) del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
CULT	2	PRESUPUESTO DE GASTOS		12,086,000.00
CULT	2.1	FUNCIONAMIENTO		12,086,000.00
CULT	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		12,086,000.00
CULT	2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		12,086,000.00
CULT	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		12,086,000.00
CULT	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y		12,086,000.00

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3		
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
	RESOLUCIÓN NO.. 03		

		servicios de producción		
CULT	2.1.2.02.02.008.12	Servicio de Vigilancia	RECURSOS PROPIOS	12,086,000.00

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir del día siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025).

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Sin otro particular,

  
**CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ**  
 Directora  
 Instituto de Cultura y Turismo de San Gil

  
**Ludyn Amanda Murillo Moreno**  
 Contador Público  
 T.P 120290-T  
 Proyecto  
 Adscripta a Coopvimejor